

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2019-00567.

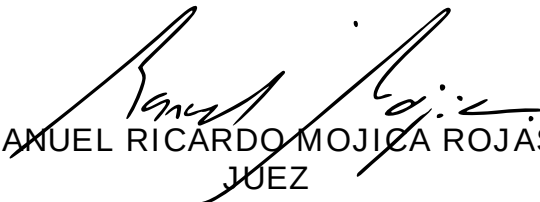
En atención a la solicitud presentada por la por la señora Judy Andrea García Castillo, sobre el trámite de insolvencia que se encuentra adelantando ante el Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Asemgas L. P., una vez realizado el control de legalidad, al tenor de lo dispuesto en el artículo 545 y s.s. del Código General del Proceso el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: **SUSPENDER** el proceso de la referencia mientras se adelanta dicho trámite.

SEGUNDO: **REQUIÉRASE** al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición Asemgas L. P, para que informe el estado del trámite de negociación de deudas de persona natural adelantado por la señora Judy Andrea García Castillo. Enviar por correo electrónico.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

(2)

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°112, FIJADO HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c4ac66167f8d751e2df95b1385be112d5b64dd5967907f7ae4215e7c56d1227**
Documento generado en 19/11/2020 03:49:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>